

El Sector Agrario en la Provincia de Huelva 2007-2008



El Sector Agrario de la provincia de Huelva 2007 - 2008



Título: El Sector Agrario en la provincia de Huelva 2007-2008
Edición: Fundación Caja Rural del Sur
Maquetación: Iniciativas Onubenses
Impresión: Egondi, Artes Gráficas, S.A.
Depósito Legal: SE-131-2010
ISBN: 978-84-613-6726-9

El Sector Agrario en la provincia de Huelva 2007 - 2008

Realización

*Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva
Fundación Caja Rural del Sur
Universidad de Huelva*

Dirección Facultativa

*José Luis García-Palacios Álvarez
Arsenio Martínez Barea*

Dirección Técnica

*Jaime de Vicente Núñez
Juan A. Márquez Domínguez*

Coordinación General

Manuel Verdier Martín

Análisis Estadístico

Pilar Varea Gómez

Coordinación Científica

José M. Jurado Almonte

Mapas, Graficos y Tablas

Francisco Pazos García

Índice

Prólogo	13
<i>José Luis García Palacios</i>	
Capítulo I.- El marco asociativo y política agraria comunitaria	
I. 1.- Organizaciones agrarias y Economía Social	17
<i>M^a Asunción Grávalos Gastaminza</i>	
I. 2.- Políticas agrarias y desarrollo	27
<i>Manuel Carrasco Carrasco</i>	
Capítulo II.- Condicionantes ambientales del espacio agrario	
II. 1.- Los condicionantes naturales del espacio agrario onubense	41
<i>Francisco Javier García Delgado</i>	
II. 2.- Valoración de los horizontes edáficos. Enmiendas	49
<i>Francisco José Pazos García</i>	
Capítulo III.- Estructuras y desarrollo agrario	
III. 1.- Internacionalización de la fuerza de trabajo en los campos onubenses. Huelva como laboratorio de la contratación en origen de temporeros extranjeros	69
<i>Mercedes Gordo Márquez</i>	
III. 2.- Agronegocios y agroindustrias en la provincia de Huelva	95
<i>Alfredo López Carretero</i>	
Capítulo IV.- Sistemas y paisajes agrarios	
IV. 1.- Paisajes agrícolas consolidados y efímeros en la provincia de Huelva	111
<i>Juan A. Márquez Domínguez y Jesús Felicitades García</i>	
IV. 2.- El impulso del regadío en la provincia de Huelva	137
<i>Juan Manuel Jurado Almonte</i>	

IV. 3.- La olivicultura de Huelva. Pasado y presente.....	161
<i>Fernando Cera Corzo</i>	
IV. 4.- El sector vitivinícola del Condado de Huelva	177
<i>Andrés Vázquez Duarte</i>	
IV. 5.- La citricultura onubense. Aspectos destacables vistos desde el sector	189
<i>Asociación de citricultores de la provincia de Huelva</i>	
IV. 6.- Fresa y frambuesa: Comentarios a la campaña 2007-2008	205
<i>Rafael Domínguez Guillén y Manuel Verdier Martín</i>	
IV. 7.- Sistemas y paisajes forestales en Huelva	217
<i>Juan de Gorostidi Pérez-Ventana y Juan de Gorostidi Colás</i>	

Capítulo V.- Opinión del sector agrario

V. 1.- Expectativas de futuro de la producción ecológica de la provincia de Huelva	233
<i>Francisco Casero Rodríguez</i>	
V. 2.- Fresa de industria, el nuevo reto para el sector	237
<i>Alberto Maynet y José Manuel Velo</i>	
V. 3.- A la captura del mercado onubense del aceite	241
<i>Natalia Aguilera Sobrino</i>	
V. 4.- Alimentos saludables en la provincia onubense. Hitos del 2007.....	245
<i>José Bourre Prieto</i>	
V. 5.- García Carrión en Huelva, desde la tradición a la innovación	253
<i>Grupo García Carrión</i>	
V. 6.- La certificación de la calidad agroalimentaria en la provincia de Huelva	259
<i>Luis Miguel Fernández Sierra e Ignacio González Pérez de León</i>	
V. 7.- Doñana: de la agricultura al desarrollo rural sostenible.....	265
<i>Ana Villa Díaz</i>	
V. 8.- Informe de las campañas ganaderas y de cultivos extensivos.....	269
<i>José Luis García-Palacios Álvarez</i>	
V. 9.- La agricultura y el comercio exterior. Comercialización e importancia respecto a otros sectores	277
<i>Arsenio Martínez Barea</i>	
V. 10.- Sistemas de comercialización en origen de productos hortofrutícolas en Huelva	281
<i>Fausto Andrés Fúnez y David Barroso Martínez</i>	

Mapas

Capítulo II.- Condicionantes ambientales del espacio agrario 289

- Localización del ámbito
- Mapa provincial
- Altimetría
- Población por municipios
- Geología
- Tipos de suelo
- Temperatura máxima extrema
- Temperatura mínima extrema
- Temperatura media anual
- Pluviometría media anual
- Heladas anuales
- Clasificación agroclimática de Papadakis
- Hidrografía
- Cuencas hidrográficas
- Comarcalizaciones de la provincia de Huelva

Capítulo III.- Estructuras y Desarrollo Agrario 305

- Empresas industriales 2007
- Distribución de la industria agroalimentaria. 2007
- Principal industria. Distribución de la industria agroalimentaria. 2007
- Agricultura ecológica. 2007
- Producción integrada. 2007
- D.O. Condado de Huelva y D.O. Vinagres del Condado de Huelva
- D.O. Jamón de Huelva
- Características empresariales de la explotaciones agrarias. Censo 1999
- Titulares agrícolas. Actividad exclusiva. Otra actividad principal y otra actividad secundaria. Censo agrario 1999
- Unidades trabajo-año. Censo agrario 1999

Capítulo IV.- Aprovechamientos de terrenos 316

- Aprovechamiento de terrenos I
- Aprovechamiento de terrenos II
- Aprovechamiento por comarcas. 2007
- Superficie total en explotación. Censo agrario 1999
- Tierras labradas. Censo agrario 1999
- Superficie agraria útil. Censo agrario 1999
- Distribución de la superficie agraria útil por tipo de cultivos I. Censo agrario 1999
- Distribución de la superficie agraria útil por tipo de cultivos II. Censo agrario 1999
- Unidades ganaderas I. Censo agrario 1999
- Unidades ganaderas II. Censo agrario 1999

Tablas y Gráficos

Capítulo II.- Condicionantes ambientales

Climatología y Meteorología 329

- Diagrama climático de la estación meteorológica de Almonaster
- Diagrama climático de la estación meteorológica de Almonte
- Diagrama climático de la estación meteorológica de Aracena
- Diagrama climático de la estación meteorológica de Ayamonte
- Diagrama climático de la estación meteorológica de Cabezas Rubias
- Diagrama climático de la estación meteorológica de El Guijo-Niebla
- Precipitaciones mensuales en Almonaster la Real 2005-2007
- Precipitaciones mensuales en La Palma del Condado 2005-2007
- Precipitaciones mensuales en Huelva capital 2005-2007
- Evolución temperaturas medias mensuales en Almonaster la Real 2005-2007
- Evolución de las temperaturas medias en La Palma del Condado 2005-2007
- Evolución de las temperaturas medias mensuales en Huelva (capital) 2005-2007

Datos básicos..... 340

- Distribución por provincias de los municipios andaluces según su extensión. 2007
- Distribución por provincias de los municipios andaluces según su altimetría. 2007
- Datos básicos de las comarcas agrarias de la provincia de Huelva. 2007
- Ubicación de las estaciones pertenecientes a la Agencia Estatal de Meteorología de la provincia de Huelva.

Recursos hídricos..... 346

- Estado comparativo de los embalses de la provincia de Huelva 2006-2007
- Embalse de Aracena. Datos del SAIH. 2003-2005
- Embalse de Zufre. Datos de SAIH. 2003-2005
- Capacidad y situación de los embalses en la cuenca del Guadiana II 2005-2007
- Recursos medios hídricos por cuenca hidrográfica en Andalucía 2006-2007
- Resumen consumo de agua por sectores y mes. 2002-2003
- Años hidrológicos del Guadiana II. 2004-2005
- Presa del Piedras. Datos históricos de lluvias en Huelva. Guadiana II
- Publiometría en presas de Huelva. 2003
- Demanda media de agua por cuenca hidrográfica en Andalucía 2007
- Balance hídrico final por cuenca hidrográfica en Andalucía 2007
- Recursos hídricos por cuenca hidrográfica. Andalucía 2007
- Capacidad de los embalses onubenses. 2007

Capítulo III.- Estructuras y Desarrollo Agrario

Precios 368

- Precios medios semanales del aceite de oliva, 2007
- Precios medio mensuales de la naranja, 2006-2008
- Precios medios mensuales de la fresa de Huelva, 2006-2008

Empresa agraria 386

- Evolución macromagnitudes agrarias de Huelva. 2003-2007
- Exportaciones de fresas onubenses en 2007. Destinos
- Exportaciones de frambuesas onubenses en 2007. Destinos
- Exportaciones de cítricos onubenses en 2007. Destinos
- Exportaciones de naranjas onubenses en 2007. Destinos
- Exportaciones de melocotones onubenses en 2007. Exportaciones
- Exportaciones de jamones y paletas onubenses en 2007. Destinos
- Número de industrias agroalimentarias por código de actividad I.A.E. y municipios de la provincia de Huelva, 2005-2007
- Evolución del número de altas por I.A.E. de industrias agroalimentarias según código de actividad y municipios de la provincia de Huelva 2005-2007
- Evolución de la cuota del I.B.I. de naturaleza rústica

Denominaciones de Origen 416

- Evolución del número de cerdos, paletas y jamones con D.O. Jamón de Huelva. Añadas 1996-2006
- Evolución de la superficie inscrita y de la producción de uva en la D.O. Condado de Huelva 1996-2006
- Evolución del número de viticultores y socios cooperativos de la D.O. Condado de Huelva 1996-2006

Agricultura ecológica 420

- Agricultura ecológica en la provincia de Huelva por tipo de calificación en 2007
- Agricultura ecológica por provincias en Andalucía en 2007. Porcentaje sobre el total autonómico
- Evolución de la agricultura ecológica en Andalucía por provincias. 2001-2007
- Evolución del número de productores de agricultura ecológica por provincias en Andalucía. 2001-2007
- Transformación industrial ecológica en la provincia de Huelva por tipo de actividad en 2007. Porcentaje sobre el total provincial.
- Superficie de agricultura ecológica por tipo de cultivo en la provincia de Huelva en 2007. Superficie total

Capítulo IV.- Sistemas y Paisajes agrarios

Superficie y aprovechamientos 434

- Distribución por comarcas de aprovechamiento de terrenos y municipios en la provincia de Huelva. 2005-2006
- Superficies ocupadas por grupos de cultivos agrícolas por comarcas en la provincia de Huelva. 2005 y 2006
- Análisis de las superficies de plantación de naranjos, árboles diseminados, rendimiento y producción en la provincia de Huelva. 2004-2005
- Evolución de la producción del corcho en montes públicos por provincia. 1999-2007
- Distribución de aprovechamientos de terrenos por comarcas.2006

Producción 447

- Producción total agrícola de la provincia de Huelva 2003-2005
- Participación en la producción de la rama agraria según cultivo y especie por provincia 2004-2006
- Producción total agrícola de la provincia de Huelva en 2007. Superficie, producción y valoración.

Precios de la tierra 459

- Datos precios de la tierra en Andalucía. 2006-2007

Censo agrario 462

- Características censales de las explotaciones según régimen de tenencia. España, Andalucía y Huelva 1999
- Comparación de las explotaciones agrarias e indicadores estructurales de España, Andalucía y Huelva. 1999
- Evolución del número de explotaciones agrarias por dimensión en la provincia de Huelva. 1982-1999
 - Evolución del trabajo en las explotaciones agrarias en España, Andalucía y Huelva. 1989-1999
- Evolución de la superficie censada por aprovechamiento en Andalucía y Huelva. 1989-1999
- Explotaciones agraria por soporte territorial en la provincia de Huelva. 1999
- Explotaciones agrarias por tipo de empresario en Huelva. 1999
- Número de cooperativas dedicadas a la agricultura por municipio en la provincia de Huelva. 1999
- Superficie total de la explotaciones agrarias en la provincia de Huelva por ocupaciones del empresario. 1999
- Superficies de la explotaciones agrarias según el regimen de tenencia en la provincia de Huelva. 1982-1999
- Unidades de trabajo agrícola. 1989-1999
- Variación de las principales cifras e índices estructurales de la provincia de Huelva. 1982-1999

Prólogo

Con esta publicación ve la luz por segunda vez el informe “El sector agrario en la provincia de Huelva”, fruto de la colaboración de los equipos de profesionales de la Cámara de Comercio, de donde surgió la idea de la realización del estudio; de la Universidad de Huelva, que ha proporcionado rigor académico a la investigación, y de nuestra propia Fundación Caja Rural del Sur.

Una de las características más señaladas de este informe es su pretensión de presentar estadísticas del sector agrario con el máximo nivel de actualización, unidas a artículos en los que relevantes expertos del mundo profesional y universitario presentan su visión acerca de los distintos apartados que integran los sectores agrícola, ganadero y forestal de la provincia de Huelva. Debo expresar aquí, el agradecimiento a estos profesionales que, con sus conocimientos y experiencia aportan diagnósticos certeros y opiniones lúcidas, que deben contribuir a mejorar la percepción de nuestro agro, tan próximo y, sin embargo, no pocas veces insuficientemente comprendido por nuestra sociedad y atendido por las Administraciones Públicas.

La Fundación Caja Rural del Sur aborda la publicación de este volumen con el propósito de que el estudio interdisciplinar que suministra sus contenidos se constituya en una herramienta de la mayor utilidad para profesionales y estudiosos del sector agrario. Para lograrlo, se han aligerado algunas estadísticas, ya desarrolladas ampliamente en la primera edición, y se ha potenciado la presencia de artículos que amplían el estudio a productos y aprovechamientos no contemplados habitualmente en otras publicaciones.

Esta publicación es coherente con la filosofía de la Fundación Caja Rural del Sur de prestar una atención especial al sector agrario, integrándose en un programa de actividades, que comprende también la coordinación de numerosos proyectos de I+D en el sector agroalimentario y el apoyo a la promoción y comercialización de los productos agrarios, preferentemente a través de las vías asociativas.

Quiero reiterar finalmente nuestro propósito de dar continuidad al presente estudio en años sucesivos, en la convicción de que la colaboración ejemplar entre Cámara de Comercio, la Universidad de Huelva y la Fundación Caja Rural del Sur continuará proporcionando frutos valiosos, que contribuirán significativamente al desarrollo de nuestra provincia y a la superación de tiempos difíciles.

José Luis García Palacios
Presidente
Fundación Caja Rural del Sur

Capítulo I.- El marco asociativo y política agraria comunitaria

- I. 1.- Organizaciones agrarias y Economía Social**
- I. 2.- Políticas agrarias y desarrollo**

I. 2.- Políticas agrarias y desarrollo

+ Introducción

+ La P.A.C. tradicional

- *Objetivos de la P.A.C. inicial*
- *Los principios fundamentales de la P.A.C.*
- *Mecanismos o políticas de la P.A.C.*
- *Las consecuencias negativas de la P.A.C. tradicional*

+ La primera reforma de la P.A.C (1992)

- *Objetivos*
- *Aspectos positivos de la reforma*
- *Inconvenientes de la reforma*

+ La Agenda 2000 y la nueva reforma de la P.A.C.

- *Funciones*
- *Las políticas de desarrollo rural*
- *Otros instrumentos de la reforma del 2000*

+ La nueva reforma de la P.A.C. (2003)

- *Los principios inspiradores*
- *La aplicación parcial del régimen de pago único*

+ Los desafíos futuros y las políticas necesarias

+ La P.A.C. y la agricultura onubense

Políticas agrarias y desarrollo

Manuel Carrasco Carrasco
Catedrático de Organización de Empresas
Universidad de Huelva
manuel@uhu.es

1.- Introducción

En este trabajo trataremos de hacer un breve recorrido histórico por la evolución de las políticas agrarias europeas, desde el Tratado de Roma de 1957 hasta la actualidad. Este recorrido nos procurara un importante bagaje experimental para dar nuestra opinión sobre los grandes retos o desafíos que tiene planteados la agricultura a escala mundial, europeo y español en los primeros años del siglo XXI y formular algunas propuestas de políticas y actuaciones con los que enfrentarlos

2.- LA P.A.C. tradicional

2.1.- Objetivos de la PAC inicial

La firma del Tratado de Roma y el nacimiento del Mercado Común Europeo (MCE) en 1957 supone un gran hito político-económico para Europa en el pasado siglo XXI. En el contexto de un continente devastado por los efectos de la II Guerra Mundial, seis países se unen para afrontar juntos la reconstrucción europea. En esta situación, dos políticas resultan ser fundamentales: las energéticas y las agroalimentarias, las primeras para proporcionar el combustible necesario para el funcionamiento de la “maquinaria” y las segundas para resolver las necesidades alimentarias de una población carente de suministros y productos básicos.

De esta forma, la Política Agraria Común (P.A.C.), se convierte en la más importante de las políticas comunitarias, hasta el punto de que, en los primeros años de su vigencia, su puesta en marcha llegó a suponer más del 70% del presupuesto comunitario.

En consonancia con la situación socio-económica que hemos comentado, los grandes objetivos de la P.A.C inicial (a la que llamamos P.A.C. tradicional), pueden sintetizarse en los siguientes:

- Incrementar la productividad de la agricultura
- Garantizar los abastecimientos
- Asegurar una renta digna a los agricultores

- Precios razonables para los agricultores
- Estabilización de los mercados agrarios

Para la consecución de estos objetivos, la P.A.C. actúa en el marco de unos "Principios Fundamentales", y utiliza unos "Mecanismos o Políticas" básicas de actuación. Tanto unos como otros se traducen en la aplicación de una política con un altísimo grado de protección de la agricultura comunitaria frente a las producciones de terceros países.

2.2.- Los principios fundamentales de la P.A.C

Con respecto a los principios, pueden sintetizarse en los siguientes:

- Principio de la unidad de mercado, según el cual los países de la CEE constituyen a todos los efectos, y por tanto también a efectos del comercio agrario, un solo mercado; las mismas reglas, las conocidas OCM (Organizaciones Comunes de Mercado de un producto o grupo de productos afines) habrán de afectar a todos los países; en adelante ya no se podrá nacionalizar la política agraria. La fijación de los precios, la determinación de las condiciones de calidad, las restituciones a las exportaciones, o las exacciones reguladoras a las importaciones habrán de ser las mismas sea cual sea el país afectado o la frontera comunitaria de entrada o salida de productos, ya que son reguladas por las mismas OCM. Naturalmente, este principio es también, y sobre todo, la aplicación a la agricultura del principio general de la propia Unión Aduanera, que elimina los aranceles entre los países miembros y adopta un arancel exterior común frente a los países terceros.

- Principio de preferencia comunitaria, por la cual en los mercados comunitarios se dará prioridad a los productos de los países miembros, aun cuando ello pueda suponer discriminación para los procedentes de terceros países. En la normativa de la PAC tradicional, los productores comunitarios, de alguna manera, han gozado siempre de la garantía -por regla general- de que las importaciones de productos agropecuarios procedentes de terceros países nunca se podrán efectuar en condiciones mejores o más favorables que las de los suyos propios. El consumidor tendrá por tanto que subordinar a este principio su soberanía a la hora de elegir la gama de productos, pues encontrará preferentemente en el mercado mercancías de origen comunitario.

- Principio de solidaridad financiera, que implica la existencia de una sola caja para la PAC. Todos los recursos financieros destinados a la protección de precios y mercados agrarios han de provenir del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícolas); todos los ingresos provenientes de derechos aduaneros por importación de productos agrarios (prélevements), o de cualquier otra fuente, han de ser ingresados en las arcas del FEOGA. No hay, pues, lugar para fondos nacionales (ni tampoco, por supuesto, regionales)

2.3.- Mecanismos o políticas de la P.A.C

Las políticas o mecanismos utilizados pueden resumirse también en tres.

- Política de precios y mercados
- Política de protección exterior
- Políticas de ayudas directas

De estas políticas, la protección de precios es probablemente la más importante. Tres son los tipos de precios que ejercían el papel de regulador esencial de la política agraria comunitaria: los precios de orientación, los precios de garantía y los precios de entrada

Los precios de garantía o de intervención eran precios mínimos para una serie de productos a los que el agricultor tenía asegurada la compra de su cosecha por la Comunidad, que paga el valor de la mercancía y el coste del almacenamiento.

Los precios de entrada se aplican a los productos agrarios importados procedentes de fuera del territorio comunitario: su cálculo parte de los precios guía o de orientación (indicativos, para los cereales) a los que se les resta los costes de transporte desde el puerto de importación hasta el mercado de destino obteniéndose así los precios de importación. Los precios de entrada, resultaran de sumar a los precios de importación unos *prélevements* o aranceles (sui generis) variables (tipo acordeón), que garantizaban a los agricultores europeos la ausencia de competencia de productos agrarios a los precios (más bajos) del mercado mundial.

2.4.- Las consecuencias negativas de la P.A.C. tradicional

Los resultados de las políticas anteriores fueron inicialmente altamente satisfactorios. La agricultura europea logra pronto una alta productividad que permite el abastecimiento de los mercados alimentarios, al mismo tiempo que la aplicación de los precios institucionales y los mecanismos de protección (Prelevemens y Restituciones), permitieron un desarrollo moderado de los ámbitos rurales aunque a costa de un proteccionismo mal visto desde el exterior.

Sin embargo, desde mediados de los años ochenta, comienzan a vislumbrarse efectos perniciosos, derivados de la aplicación estricta de estas políticas. Entre otros podemos citar los siguientes:

a) Aparición de importantes excedentes

Efectivamente, se pasa en pocos años de una situación deficitaria a la acumulación de importantes excedentes en producciones continentales. En 1982 los excedentes de mantequilla se elevaron a un millón de toneladas, lo cual nos da una idea de la importancia de los excedentes.

También hay grandes excedentes de azúcar, cereales y carne. El problema de los excedentes demuestra que la economía de mercado no funciona; el libre mercado sólo se cumple dentro de la CEE, ya que de cara al exterior existe un gran proteccionismo que lleva a un exceso de oferta. Esto, a su vez, conduce a la CEE a exportar cada vez más hacia un mercado mundial estancado, lo que explica en parte las fuertes tensiones que se producen entre la CEE y sus socios comerciales.

b) Problema presupuestario

Los excedentes cuestan muy caros. Por un lado tenemos el coste de almacenamiento y mantenimiento de los excedentes en stock físicos y, por otro, el coste de los excedentes denominados aparentes (exportaciones fuertemente subvencionadas).

Otro factor que ocasiona el incremento del coste presupuestario es el gasto de intervención, originado por la compra por parte de la CEE al agricultor del producto al precio de intervención y el almacenamiento correspondiente.

El alto gasto agrícola originó conflictos entre los países de la CEE en función de que fueran más o menos beneficiados por la política vigente, llegando incluso a poner en duda las posibilidades de supervivencia de la misma

c) La no equidad en la distribución del gasto agrícola entre los diferentes países

La P.A.C. tradicional favorecía claramente a los productos continentales frente a los productos mediterráneos hortofrutícolas (vino, frutas, hortalizas) que apenas tenían protección. En consecuencia los países con agricultura mayoritariamente mediterránea, como es el caso de España, se sentían claramente perjudicados frente a los del norte de Europa, que, además, se correspondían con los países fundadores de la Comunidad Europea.

d) Proteccionismo de la P.A.C frente a las tendencias liberalizadoras mundiales

La política proteccionista europea entra pronto en conflicto con las corrientes de liberalización que se manifiestan y defienden en las deliberaciones del GATT y la OCM

Esta política tiene dos consecuencias: por una parte, los agricultores comunitarios no están preparados para una libre competencia con el resto de los países del mundo, por otra, perjudica los intereses económicos de otros países menos desarrollados, cuyos productos difícilmente pueden venderse en el interior de la CEE. Esto último ocasiona fuertes conflictos en las rondas de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OCM)

e) La política productivista no favorece la protección del medio ambiente

El precio garantizado que establece la PAC provoca que la renta de los agricultores tenga una relación proporcional al volumen de producción (ya que el agricultor va a vender todo lo que produce bien al mercado o bien a la CEE al precio de intervención). Esto supone una concentración de la mayoría de las ayudas en las explotaciones más extensas y más intensivas y el abandono de la actividad agraria en las explotaciones pequeñas o poco productivas por estar situadas en zonas desfavorecidas, de alta montaña, etc. Tanto la alta intensidad en los cultivos, como el abandono de explotaciones familiares y la agricultura de alta montaña provoca efectos negativos en el medio ambiente y por extensión el despoblamiento de muchas zonas rurales.

f) Desigualdades sociales

Se pudo constatar que el 80% de las ayudas concedidas por el FEOGA se destinaban al 20% de las explotaciones. Por lo tanto, este sistema colocaba en posición de desventaja a las pequeñas y medianas explotaciones familiares, que eran la gran mayoría. Esto establece niveles de renta muy dispares, llegando los agricultores mejor situados a disponer de una renta per-capita tres veces mayor que los menos favorecidos.

De lo anterior se deriva el hecho de que el poder adquisitivo de la mayor parte de los agricultores apenas hubiera mejorado en el período 1975-1989.

En conclusión, el crecimiento acelerado del presupuesto agrario, el escaso aumento de la renta agraria y una población activa agrícola envejecida y en retroceso ponen de manifiesto que los mecanismos de la P.A.C, tal y como funcionaban hasta finales de los años 80, no servían para alcanzar los objetivos atribuidos a esta en el Tratado de Roma y no garantizaban el desarrollo adecuado de los ámbitos rurales al ser en estos la agricultura la actividad económica principal

3.- La primera reforma de la P.A.C (1992)

3.1.- Objetivos

En razón a las deficiencias mostradas por los mecanismos y políticas anteriores, en 1992 se aprueba la primera gran reforma de la P.A.C. que, a través de una importante modificación en la política de precios y mercados, del incremento de las ayudas estructurales (FEOGA-garantía) y las "medidas de acompañamiento" pretenden conseguir los siguientes objetivos:

a) Cambio de la protección vía precios por las ayudas directas a la superficie o cabezas de ganado

Se trata de corregir el problema de los excedentes a través del control de la oferta. Para ello se eliminan en gran medida los precios de intervención con lo que se dejará actuar más libremente al

mercado y, a cambio, los agricultores y ganaderos recibirán una ayuda directa basada, generalmente, en el número de animales o superficie de las explotaciones, y teniendo en cuenta factores tales como el tamaño, la renta, la situación regional, etc. Con esto no se verá incentivado a producir más, puesto que la ayuda se recibe solo por sembrar y, además, solo se puede llegar a sembrar una determinada cantidad que si se sobrepasa puede dar lugar a una penalización por la CEE mediante una disminución de sus ayudas (principio de corresponsabilidad).

De esta forma se conseguiría un triple objetivo: mantener la renta de los agricultores, evitar los excedentes y controlar el gasto agrario

b) Apaciguar las críticas de la comunidad internacional en la OCM

Ante un continuo crecimiento de la liberalización en el mercado mundial, la CE no podía permanecer aislada manteniendo las barreras proteccionistas, sino que deberá preparar su agricultura para competir con la del resto de los países no comunitarios.

Por otra parte, a la Comunidad Europea le interesaba mantener buenas relaciones con el resto de los países, puesto que mantiene intercambios comerciales con ellos. Con su excesivo proteccionismo está siendo atacada en el ámbito del GATT y la OCM, ya que perjudica considerablemente las exportaciones de productos agrarios de los países del tercer mundo.

c) Mantener y rejuvenecer la población rural

Como afirmamos anteriormente, la población activa agrícola no solo disminuye sino que, además, más de la mitad de los agricultores supera la edad de 55 años. Para mantener y rejuvenecer esta población era necesario llevar a cabo una política activa de desarrollo rural, la cual no podrá realizarse sin agricultores.

Una de las medidas adoptadas para rejuvenecer la población agrícola consiste en ofrecer a los agricultores mayores de 55 años la jubilación anticipada, proporcionándoles una renta similar a la que obtienen en activo.

Con esta medida se pretende concentrar las explotaciones agrarias para alcanzar dimensiones más viables y así, con agricultores más jóvenes, mejor formados y con explotaciones mejor dimensionadas, impulsar la modernización de las explotaciones y la participación de esos jóvenes en nuevas actividades agroalimentarias.

d) Diversificación de las actividades económicas de los ámbitos rurales y de las agrarias en particular

Con la Declaración de Cork, que establece los principios básicos de las políticas de desarrollo rural en la C.E y la puesta en marcha de la Iniciativa Comunitaria LEADER I (1991-1994) por la Comisión Europea (DG VI), como propuesta piloto de desarrollo rural endógeno, se ponen los cimientos de las políticas de Desarrollo Rural que se fortalecerán y ampliarán en el siglo XXI.

La filosofía implícita en estas políticas vienen a poner de manifiesto que el desarrollo de los ámbitos rurales no depende sólo del sector agrario, es necesario, además, fomentar otras actividades que contribuyan a mantener la población rural y consolidar la economía de dichos ámbitos

En este sentido, se le concede una mayor importancia a la producción de materias primas de origen vegetal o animal pero para usos no alimentarios. También se ha de promover la reforestación, puesto que supone una fuente alternativa de ingresos y actividad para los agricultores, contribuyendo además a la protección y mejora del medio ambiente.

Se pretende también la diversificación de cultivos para conseguir un mayor ajuste entre la oferta y la demanda y disminuir, así, los excedentes.

De esta manera, la renta del agricultor ya no se encuentra ligada exclusivamente a la actividad agrícola tradicional sino que se le plantean otras alternativas, tales como la reforestación, agricultura no alimentaria, agricultura ecológica, etc.

e) Dirigir los sistemas de apoyo a compatibilizar el equilibrio de los mercados, con una producción de calidad, respetuosa con el medio ambiente

Ante una demanda prácticamente estancada en términos físicos, que se orienta hacia nuevos productos de más calidad, y con algún grado de transformación, la política estructural debe poner énfasis en la calidad frente a la cantidad, en la adaptación de la producción a las exigencias de la demanda, y en la participación de los agricultores en las tareas de transformación y comercialización y, por tanto, en el valor añadido que se incorpora a sus productos hasta llegar al consumidor.

Podemos observar que el informe Mac Sharry repite en varias ocasiones el objetivo de protección y respeto al medio ambiente.

3.2.- Aspectos positivos de la reforma

- Freno a la producción y los excedentes
- Agricultura europea más competitiva
- Precios más bajos para los consumidores
- Mejora de las relaciones con el exterior
- Preocupación por el medio ambiente.

3.3.- Inconvenientes de la reforma

- Incremento de costes presupuestarios
- Revalorización ficticia de la tierra
- Regresividad social
- Tecnológicamente regresiva
- Difícilmente controlable
- Reforma parcial

4.- La agenda 2000 y la nueva reforma de la P.A.C

4.1.- Funciones

La reforma de la P.A.C. que se incluye dentro de la llamada "Agenda 2000" trae como principal novedad el diseño de un nuevo "modelo de agricultura para Europa". Se trata de un modelo multifuncional en el sentido que considera que la agricultura europea del siglo XXI debe de cumplir una triple función:

- La tradicional función de producción de alimentos y materias primas no alimentarias

Esta función debe desarrollarse dentro de un marco liberalizador del comercio mundial alimentario, y, por lo tanto, bajo las condiciones de una agricultura competitiva

Igualmente, las exigencias de los consumidores requiere que estas producciones respondan a las exigencias de calidad y seguridad alimentaria

Por último, esta actividad productiva debe remunerar adecuadamente a los agricultores que la llevan a cabo

- Función de equilibrio y ordenación del territorio

En muchos casos la actividad productiva agraria no será suficiente para garantizar un desarrollo y una calidad de vida suficientes en determinados ámbitos urbanos. Ello es motivo de desplazamiento de la población rural hacia las grandes ciudades y, por consiguiente, de un desequilibrio poblacional y territorial importante. Para evitar estos efectos es necesario que en estos ámbitos rurales la actividad productiva se complemente con otras actividades más o menos relacionadas con aquella y que complemente sus rentas. Surge de esta forma el concepto y las políticas de Desarrollo Rural (Segundo Pilar de la P.A.C.)

- Función de conservación del medio ambiente

4.2.- Las políticas de desarrollo rural

La normativa básica para la implantación de las políticas de Desarrollo Rural es el Reglamento 1257/1999, según el cual los objetivos fundamentales de estas políticas serían los siguientes:

- Preservación medioambiental y del entorno rural
- Mejorar la competitividad de las actividades rurales
- Promoción de las funciones forestales
- La creación de empresas en el mundo rural, mediante el fomento de actividades alternativas o complementarias a las agrarias, evitando el éxodo rural y consolidando las estructuras económicas y sociales
- Mejorar las condiciones de vida y de trabajo y la igualdad de oportunidades en el medio rural (mujer y jóvenes)

Para el cumplimiento de estos objetivos se plantea actuaciones en los siguientes aspectos:

- Inversiones en explotaciones agrarias para su modernización y mayor competitividad
- Políticas de recursos humanos destinadas a la formación y rejuvenecimiento de la población activa rural
- Actuaciones en zonas desfavorecidas y de alta montaña
- Apoyo a la silvicultura
- Ayudas para las actividades de transformación y comercialización agraria
- Medidas agroambientales
- Medidas diversas para el desarrollo de las zonas rurales (artículo 33 reglamento)

Como instrumentos fundamentales para la concreción de estas actuaciones podemos considerar las Iniciativas Comunitarias LEADER II y LEADER + y, en el caso de España, los programas Operativos Proder I y Proder A. El objetivo de estos instrumentos es la diversificación de la economía de los espacios rurales, excesivamente polarizada en el sector agrario

Medidas a apoyar: Iniciativas empresariales más allá de la mera producción agraria: turismo rural, transformación de productos locales, la artesanía, los servicios y las actividades medioambientales, cooperación transnacional con intercambio de experiencias entre grupos y la adquisición de capacidades de los mismos, la adquisición de capacidades de los nuevos grupos, programas de innovación rural, cooperación transnacional, evaluación y seguimiento de los proyectos y del conjunto de los programas.

Las principales aportaciones de estos instrumentos son:

La innovación de las actividades a apoyar, que van más allá de las típicamente agrarias

La innovación en la metodología de trabajo: protagonismo de la población local a través de los Grupos de Desarrollo Rural

Estas iniciativas y programas se han desarrollado en Andalucía a través de programas locales o comarcales que pueden ejecutar:

- Grupos de Desarrollo Rural
- Administraciones Públicas Supramunicipales
- Las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA)

4.3.- Otros instrumentos de la reforma del 2000

Fuera de las políticas de Desarrollo Rural, esta nueva reforma de la P.A.C. trae pocas novedades, la política de precios y mercados permanece casi intacta con respecto a la reforma de 1992 y las novedades las encontramos más bien en el incremento de las ayudas estructurales (FEOGA-Orientación), las tímidas ayudas a la transformación agroalimentaria y en el fomento del asociacionismo agrario (APA, Interprofesionales, etc.).

5.- La nueva reforma de la P.A.C. (2003)

Como acabamos de ver, la reforma del 2000 diseña un atractivo modelo para la agricultura europea pero, salvo en el caso de las políticas de Desarrollo Rural, no concreta ningún instrumento novedoso para la construcción de dicho modelo. Se hacía necesario, pues, una nueva reforma que, siguiera profundizando en las políticas de Desarrollo Rural, pero que al mismo tiempo estableciera los instrumentos adecuados para una actividad agraria competitiva compatible con la calidad y seguridad alimentaria y la conservación medioambiental. Este, junto a la necesidad de justificar socialmente el enorme gasto agrario, facilitar el proceso de ampliación de la U.E y una más fácil justificación de la P.A.C. ante la OCM, serían los grandes objetivos iniciales de la nueva reforma que se aprueba y se conforma a partir de 2.003 (Reglamento 1782/2003) pero que realmente no entra en vigor hasta la campaña 2006-2007.

5.1.- Los principios inspiradores

La nueva reforma se basa en los siguientes principios inspiradores:

- Principio de “disociación” o “desacoplamiento” : una ayuda única por explotación independiente de la producción (Pago Único por explotación)
- Principio de eco-condicionalidad : vinculación de las ayudas al cumplimiento de las normas en materia de medio ambiente, salubridad de los alimentos, bienestar animal y seguridad e higiene en el trabajo, así como al mantenimiento de las tierras agrarias en buenas condiciones agronómicas
- Principio de regresividad o modulación: reducción de las ayudas directas a las explotaciones de mayor tamaño para generar fondos adicionales para el desarrollo rural
- Reforzamiento de la política de desarrollo rural: más fondos y nuevas medidas (calidad y bienestar animal)
- Revisión de la política de precios y mercado (sectores acogidos a algún régimen de ayudas directas.)

5.2.- La aplicación parcial del Régimen de Pago Único

Inicialmente el reglamento 1782/2003 preveía un pago único por explotación, con independencia del cultivo realizado por el agricultor. El objetivo era no producir distorsiones en las decisiones de los agricultores a la hora de elegir sus cultivos en función de la cuantía de las ayudas directas a recibir.

Sin embargo, las presiones de los Estados miembros y de las propias asociaciones de agricultores hicieron que el principio de desacoplamiento se aplicara solo parcialmente, en el sentido de que una gran parte de las ayudas quedaron total o parcialmente acopladas al tipo de cultivo. Esta aplicación parcial está impidiendo que el régimen de Pago Único cumpla su principal función de disociar las ayudas de las decisiones de elección de cultivos y, por lo tanto, de la prevalencia del mercado.

6.- Los desafíos futuros y las políticas necesarias

A escala mundial la agricultura del siglo XXI tiene planteado cuatro grandes retos:

- La garantía alimentaria global
- La reducción de la pobreza relativa en el ámbito rural
- La gestión sostenible de los recursos naturales
- La calidad de los alimentos y su relación con la salud

En el ámbito de la agricultura de los países de la U.E, estos grandes retos serían los siguientes:

- Conseguir que los instrumentos de la P:A.C se simplifiquen y se adapten a la consecución de los objetivos

- Que las estrategias que pongan en marcha los agricultores para adaptarse a la actual y futuras reformas lleven a una agricultura competitiva

- Que las actuales o ¿futuras? ayudas directas no provoquen distorsiones en los comportamientos optimizadores de los agricultores

- Que las estrategias de competitividad sean compatibles con los objetivos de calidad y seguridad alimentaria

- Que la agricultura competitiva sea compatible con la sostenibilidad de los sistemas productivos agrarios, la calidad medio ambiental y el uso racional de los recursos naturales

La competitividad de un sistema productivo agrario o de una empresa agraria se mide por su capacidad para producir bienes y servicios para un mercado abierto y, al mismo tiempo, generar ingresos suficientes para remunerar adecuadamente a todos los factores productivos incluidos el factor tierra y el excedente empresarial

Esta agricultura competitiva requiere:

a) De las explotaciones: Un tamaño suficiente, innovación constante en los medios productivos y una organización adecuada de las producciones

b) De los agricultores: formación profesional y capacidad de gestión

Es compatible:

Con la función productiva del modelo de agricultura multifuncional

Con su permanencia a medio y largo plazo

Con la garantía de rentas apropiadas sin subvenciones

No garantiza la compatibilidad:

Con el modelo tradicional de agricultura familiar

Con la multifuncionalidad en cuanto a:

Mantenimiento del equilibrio territorial

Agricultura sostenible

Seguridad alimentaria (debería exigirse)

Esta posible no compatibilidad requiere que junto a los sistemas agrarios productivistas y competitivos, tengan que supervivir otros dos tipos de sistemas agrarios: **la agricultura viable y la agricultura no viable**

Se considera agricultura viable aquella que con sus ingresos por ventas no lograría la remuneración adecuada de todos los factores de producción, pero si permitiría el mantenimiento del capital productivo (excluida la tierra) y la remuneración de la mano de obra a su coste de oportunidad

A la agricultura viable le faltarán algunos de los requerimientos de la agricultura competitiva y que hemos visto anteriormente

La P.A.C. mediante ayudas estructurales (Para compra de tierras o de maquinaria agrícola, modernización de sistemas productivos, etc.), debería procurar la transformación de esta agricultura viable en agricultura competitiva. Ello exigiría una mayor dotación de fondos para las políticas estructurales (Feoga Orientación)

La agricultura no viable “económicamente hablando” sería aquella que con sus ingresos por ventas no aseguraría una renta mínima adecuada al factor trabajo

Esta agricultura no tiene prácticamente ninguno de los requerimientos que exige una agricultura competitiva (tamaño de las explotaciones, medios de producción, profesionalidad del agricultor, etc.).

Es compatible con sistemas agrarios como: la agricultura familiar tradicional, la agricultura a tiempo parcial, la agricultura de montaña y de zonas desfavorecidas, etc.

Su mantenimiento se justifica por el cumplimiento de las funciones no productivas del “modelo europeo de agricultura”. Este cumplimiento y la garantía de rentas justifican, a su vez, las ayudas directas a este tipo de agricultura.

En resumen los grandes desafíos de la agricultura para el siglo XXI y el afrontarlos en la U.E a través de los objetivos de “ Multifuncionalidad” exigen que en el “Modelo Europeo de Agricultura” co-existan tres sistemas agrarios diferentes:

La agricultura competitiva

La agricultura viable

La agricultura no viable

Si tenemos en cuenta que la mayoría de los actuales instrumentos de la P.A.C. están diseñados para un sistema agrario único cualquier nueva reforma futura de la P.A.C debe buscar:

La identificación de los tres sistemas agrarios anteriores

El diseño de los instrumentos adecuados para cada uno de ellos

7.- La P.A.C. y la agricultura onubense

Como es conocido la P.A.C. se desarrolla a través de las Organizaciones Comunes de Mercados (OCM) que afectan a un cultivo o grupos de cultivos afines. Tradicionalmente los cultivos más protegidos y regulados por la P.A.C. han sido los típicamente continentales, salvo el aceite de oliva, que fue en su día una concesión a la agricultura italiana como país fundador. En la actualidad y dentro de la tendencia progresivamente liberalizadora de la P.A.C. siguen siendo estos cultivos los más beneficiados. Así, por ejemplo, los cultivos que quedan integrados en el Régimen de Pago Único son los correspondientes a las OCM de cultivos herbáceos, leguminosas grano, arroz, algodón, lúpulo, patatas, forrajes desecados, vacunos, ovinos y caprinos y prima Láctea.

Por lo tanto, al observar la estructura productiva de la agricultura onubense podemos constatar que tres de las más importantes producciones agrarias de nuestra provincia: frutas y hortalizas, viticultura y ganado porcino quedan fuera de este régimen y sometidos a sus propias OCM en las que las ayudas y protección es mucho menor.

Concretamente en la que se refiere a nuestros cultivos estrellas: frutos rojos (fresas, frambuesas, arándanos, etc.) y cítricos, se hallan sometidos a la OCM de frutas y hortalizas regulada básicamente por:

- Reglamento (CE) nº 2.200/96 que regula la OCM de frutas y hortalizas con destino al consumo en fresco. Actualizado y reformado por el R (CE) 2.699/2000
- Reglamento (CE) nº 2.2001/96 que regula la OCM en el sector de productos transformados procedentes de frutas y hortalizas
- Reglamento (CE) nº 2.2002 /96 que regula el régimen de ayudas a los productores de determinados cítricos

Los del R (CE) nº 2.200/96 no contemplan ninguna ayuda directa ni a la producción ni a la superficie para los frutos rojos (aunque durante la negociación España pidió la inclusión de estos productos en el Anexo II del R (CE) 2.699/ 2000, petición que fue rechazada) y sus principales instrumentos son los siguientes:

- Las Organizaciones de Productores (OPFH) e Interprofesionales
- Los Fondos Operativos
 - Los Programas Operativos
 - Acciones de retirada del mercado
- Régimen de Intervención: Indemnización Comunitaria de Retirada
- Régimen de Intercambios Comerciales:
 - Importaciones
 - Exportaciones
 - Medidas sanitarias y fitosanitarias

En su momento el sector fresero onubense hizo un uso adecuado de estos instrumentos con la constitución de un número considerable de OPFH y la presentación de programas operativos con los que modernizó en gran medida el subsector productivo (producción integrada) y comercializador.

En cuanto a los cítricos, el R (CE) 2.2000/96 contempla determinadas ayudas o a la transformación industrial de los mismos de las que hasta ahora no ha podido beneficiarse la citricultura onubense limitada a la fase productiva de la cadena de valor. De todos son conocidos los proyectos recientes de transformación en este sector (García Carrión en Villanueva de los Castillejos).

En cuanto a la viticultura pendiente de la nueva reforma de su OCM los principales instrumentos referentes a políticas de precios y mercados se refieren a:

- Desaparición destilaciones obligatorias y preventivas de la OCM anterior
- Destilación de crisis
- Destilación obligatoria de subproductos
- Ayudas al almacenamiento privado
- Ayudas a la destilación para alcohol de boca (2,48 €/hg)
- Ayudas a los mostos de uva concentrado

En resumen, podríamos decir que la agricultura onubense, incluido su importantísimo sector forestal, está menos influenciada por los instrumentos de política agraria comunitaria que hacen referencia a la función productiva que los sistemas productivos agrarios continentales. Sin embargo, en lo que se refiere a la función de equilibrio territorial y conservación medioambiental, las políticas de Desarrollo Rural y de eco-condicionalidad tendrían que ser de gran relevancia ya que nuestro territorio contempla una importante agricultura de sierra o montaña en el norte e importantísimos ecosistemas que conservar (Parques de Doñana y Sierra de Aracena y Picos de Aroche como ejemplos emblemáticos entre otros muchos de menor relevancia)

